DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	18	04	2025	**A**	17	05	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	33,33%			33,33%				

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIELA MURILLO HINCAPIE
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación
CARGO	Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	**359 de 2025**
FECHA DE CONTRATO	18 de marzo de 2025
CONTRATISTA	ANA MARÍA CASTRO PEÑA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1000365044
PROYECTO	FORTALECIMIENTO, FORMULACIÓN, REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SANTA ROSA DE CABAL.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOSIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 19.800.000)
PLAZO	06 meses
FECHA ACTA DE INICIO	18 de marzo de 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17 de septiembre de 2025
ADICIÓN	N.A
PRÓRROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el estudio del componente arquitectónico de las solicitudes de licencias urbanísticas de la secretaria de planeación municipal.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: al momento de terminar el presente vínculo jurídico se espera el fortalecimiento de los procesos que se llevan a cabo en la Secretaría de Planeación, a través del apoyo brindado por la contratista.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERIODO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DEL 2025:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Apoyar a la Secretaría de Planeación Municipal en los procesos de licenciamiento en cualquiera de sus modalidades a la luz de lo establecido en el acuerdo municipal 028 de 2000 (PBOT), decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda, Ley 388 de 1997 del Congreso de la República y la demás normatividad y reglamentación vigente correspondiente al ordenamiento territorial.			**X**			En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 se hizo revisión de licencias de construcción. RADICADOS No. (064, 093, 080, 119, 077, 108, 039, 040, 078, 171, 058, 061, 067, 105, 073, 047, 059, 063, 065, 066, 073, 079, 081, 092, 094, 096, 097, 103, 104) del 2025 También se hizo la revisión de subsanaciones presentadas. RADICADOS No. (284, 367, 375, 341, 418, 469, 470, 472) del 2024.

02	Acompañar a la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de revisión de proyectos urbanísticos y arquitectónicos radicados en su dependencia, específicamente en la revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, revisión de las propuestas urbanísticas y arquitectónicas de los proyectos presentados acorde a lo establecido por la normatividad local definida en el PBOT acuerdo municipal 028 de 2000, PPZ10 y, normatividad Nacional vigente compilada por el Decreto 1077 de 2015 y el decreto 3600 de 2007 y la demás normatividad y reglamentación vigente correspondiente al ordenamiento territorial.			**X**			En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 se revisan los expedientes y se verifica que estén completos y que no les falten documentos. De igual manera se hacen las correcciones pertinentes basadas en el Acuerdo 028 del PBOT del 2000 y otras normativas, estas son incluidas en las actas de observaciones de cada radicado. RADICADOS No. (064, 093, 080, 119, 077, 108, 039, 040, 078, 171, 058, 061, 067, 105, 073, 047, 059, 063, 065, 066, 073, 079, 081, 092, 094, 096, 097, 103, 104) del 2025 También se hizo la revisión de subsanaciones presentadas. RADICADOS No. (284, 367, 375, 341, 418, 469, 470, 472) del 2024.
03	Proyectar las Actas de observaciones resultantes de la revisión de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos de las solicitudes radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda.			**X**			En el periodo del 18 de abril al 17 de abril del 2025 revisan los expedientes y se verifica que estén completos y que no les falten documentos. De igual manera se hacen las correcciones pertinentes basadas en el Acuerdo 028 del PBOT del 2000 y otras normativas, estas son incluidas en las actas de observaciones de cada radicado. Se revisaron los radicado ya mencionados y, se notificaron las siguientes actas No.(360, 367, 375) del 2024.
04	Notificar las Actas de observaciones de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos radicados ante la Secretaría de Planeación Municipal, vía digital o física, una vez hayan sido revisados por los respectivos profesionales y de conformidad con los términos establecido en el Decreto 1077 de 2015.			**X**			En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 se realizaron notificaciones de actas de observaciones para licencias no subsanadas Y DE primera revisión. RADICADOS No. (360, 367, 375) del 2024.

05	Brindar apoyo a las actividades que se plantean dentro de la Secretaría de Planeación y Subsecretaria de Ordenamiento Territorial que guarden relación con el objeto contratado, específicamente en el proceso de revisión de proyectos urbanísticos.			**x**			En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 se realizó la revisión del componente arquitectónico en los radicados existentes hasta la fecha, retroalimentándose con correcciones necesarias para su futura construcción.
06	Acompañar las visitas técnicas a las diferentes infraestructuras que se encuentran ubicadas dentro del municipio y que requieran revisión en sitio para la verificación de la norma urbanística y demás normas relacionadas con la expedición de licencias, respuesta a PQRSD, u otro medio que le sea designado por el supervisor.			**x**			En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 se hicieron visitas en solicitud y acompañamiento de la empresa CHEC, de igual manera, se realizó la informe respuesta a la entidad.
07	Realizar acompañamiento y asesoría a la comunidad relacionada con la parte normativa, técnica y arquitectónica con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.					**x**	En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 no se requirió de este alcance.
08	Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y semanales de acuerdo a planificación del supervisor.			**X**			En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 se revisa diariamente que los expedientes estén correctamente diligenciados para tener el avance diario.
09	Acompañar y brindar asesoría técnica a la Secretaría de Planeación y a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial en las reuniones y mesas técnicas relacionadas con la implementación del PBOT municipal cuando sea requerido por el supervisor o el Secretario de Planeación Municipal.					**x**	En el periodo del 18 de abril al 17 de mayo del 2025 no se requirió de este alcance.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		El servicio prestado ha sido satisfactorio.					

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se anexa planilla No. 86134983 del pago del mes de abril.

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES-DIA
PENSION	2025-04	2025-05-09
SALUD	2025-04	2025-05-09
ARL	2025-04	2025-05-09

Y se anexa planilla No. 87379676 del pago del mes de mayo.

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES-DIA
PENSION	2025-05	2025-06-13
SALUD	2025-05	2025-06-13
ARL	2025-05	2025-06-13

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO: se espera a la terminación del contrato el fortalecimiento institucional y cumplimiento total del contrato.

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X] n caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Se anexan evidencia https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C40F0vwSnoNBoh5aJe1OTjBDMqiakD2P/edit?gid=948914511#gid=948914511 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1s8WrkTbJoYsPYPeVECdo7qtXSh68B6zm y pago de seguridad social. Se anexa evidencia de los radicados revisados:	



Se anexa evidencia de archivo de Word propio, con el cual se tiene control de los radicados revisados:

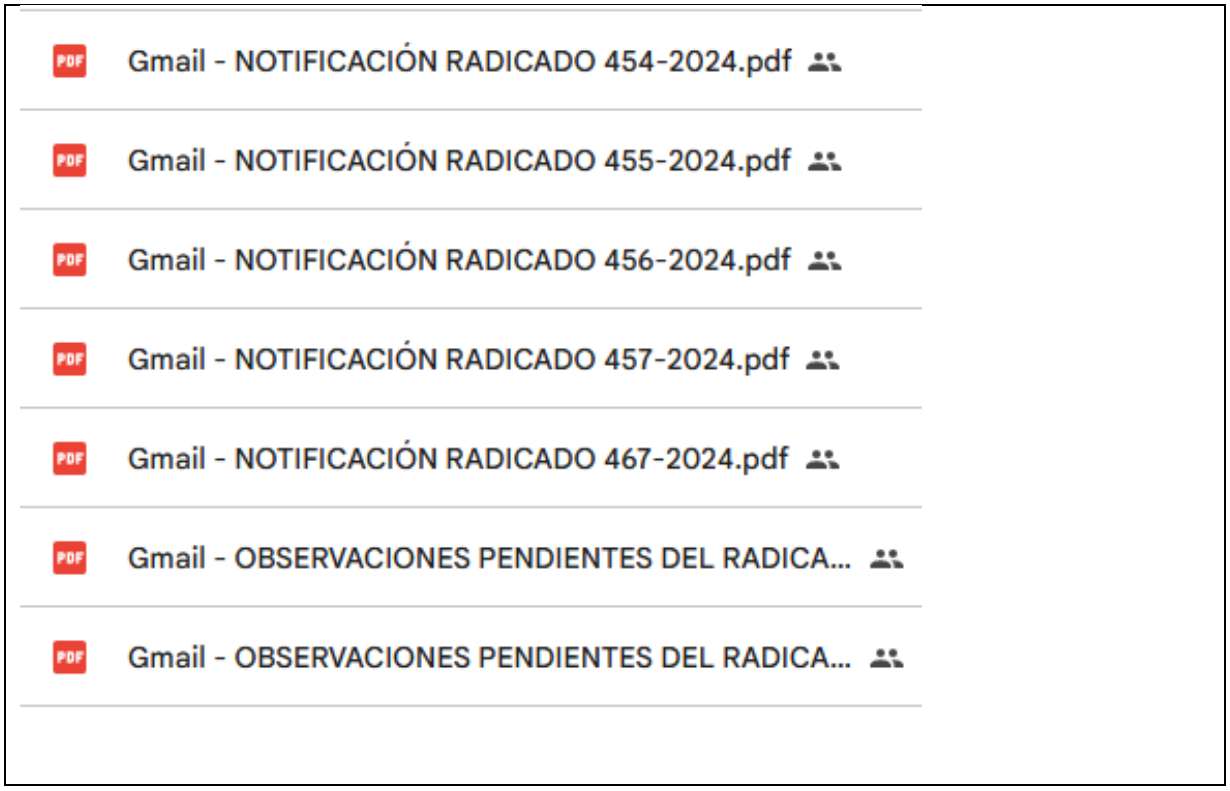
RADICADO	346-2024
SOLICITANTE	LILEALDO PINEDA BEDOYA
MODALIDAD	DEMOLICIÓN OBRA NUEVA
ZONA	8
ÁREA	72.00 m2



ZONA 8: ZONA DE CONSOLIDACIÓN RESIDENCIAL - MIXTA

Comprendida entre la vía Santa Rosa- Pereira y la Cl 32 , sector Los Bloques y entre el lado izquierdo del Río San Eugenio y el Perímetro Urbano hacia el Occidente, incluyendo la zona de expansión urbana (comuna No 1) 8.1- Los tipos de ocupación y usos del suelo PROHIBIDOS son: Categoría B (comercial) Grupo 2-6 (comercio mayorista) Categoría C (institucional) Grupo 1-2-4 (admón., especiales, asistencia social) Categoría D (industrial) Grupo 4 (industria extractiva) Y las actividades que generen impacto A01-A02-A03-A04-A05-A06-A07 (contaminación ambiental) BO1-B02-B03-B04-B05 (contaminación urbana) CO1 (contaminación psicosocial) 8.2- Los tipos de ocupación y usos del suelo AUTORIZADOS con restricciones son: Categoría A (residencial) Grupo 1 a 7 (VIVIENDA ESTRATO 3 o SUPERIOR) Categoría B (comercial) Grupo 1-3-4-5 (comercio minorista) Categoría C (institucional) Grupo 3-5-6 (salud, educativo, recreativo) Categoría D (industrial) Grupo

Se anexa evidencia de notificaciones realizadas virtualmente acerca de las observaciones pendientes de varios radicados en revisión:



9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	X	NO	

Se anexa al presente informe acta parcial No. 2 del contrato de prestación de servicios No. 359 de 2025, en el cual se autoriza el pago por valor de $ 3.300.000

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

N/A

Fecha de elaboración: 13/06/2025

INF 02 AM-13/06/2025

DANIELA MURRILLO HINCAPIE
Supervisora

Ana María Castro Peña

ANA MARÍA CASTRO PEÑA
Contratista